

SE SUSCRIBE:

En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR en casa de Gurria; y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

EL GLOBO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Para Cádiz llevados á las casas rs. vn. 13
 Recogiéndolo en el despacho 12
 Para fuera de Cádiz, franco de porte 16

SABADO 20 DE MARZO DE 1841.

Cronica estrangera.

Dijimos en la crónica de la semana última cual habia sido el resultado de la votacion en la cámara de los Comunes de Inglaterra del bill de Lord Morpeth sobre la reforma electoral de Irlanda. Los periódicos de Lóndres que hemos recibido despues, se ocupan casi esclusivamente de esa importantísima cuestion, y de lo declarado por Lord John Russell á la cámara en la sesion del 1.º de Marzo.

Hemos dicho mas de una vez que terminadas en favor de la Inglaterra las complicadas cuestiones de política exterior, debatidas durante casi todo el año de 1840, y habiendo Lord Palmerston obtenido una victoria completa en Oriente, los esfuerzos del partido tory habian de concentrarse en la política interior, único campo vasto donde con no poca ventaja podian hacer dura guerra al gabinete whig.

Entre las cuestiones pendientes la mas importante y peligrosa para el ministerio es sin duda alguna la de la reforma electoral de Irlanda: es hoy la verdadera llave de la situacion parlamentaria de Lord Melbourne y de sus ilustres cólegas. Por eso mismo nos parece conveniente ocuparnos de ella con la estension que nos puedan permitir los límites estrechos de la crónica semanal.

Es un hecho reconocido y confesado por todos los partidos, aun por los mismos Irlandistas que la legislación que rige en la actualidad es susceptible de abusos infinitos, y necesita indispensablemente de una reforma radical. Sin embargo el ministerio whig, por mas convencido que esté de esta verdad, no se habia apresurado á poner remedio, porque debe la corta mayoría que lo sostiene al apoyo de los diputados de Irlanda enemigos naturales del partido tory. Esto sin embargo no podia menos de ponerlo en una situación embarazosa, porque los miembros de la oposicion habian por necesidad de ir con

el tiempo ganando terreno en la cámara y fuera de ella, á causa de que la razon estaba de su parte,

Lord Stanley, uno de los mas distinguidos diputados de la oposicion tory, reconoció la posicion falsa del gabinete, y presentó el año de 1840 el bill que lleva su nombre, y cuyo objeto es la reforma de la legislación de Irlanda. Ese bill fué entonces objeto de discusiones muy acaloradas, y en último resultado, ya al fin de la sesion, la cámara no pudo dejar de admitirlo *como principio*; es decir, de aprobar el pensamiento en general, quedando pendiente la resolucion definitiva para este año. Esta ha sido la causa de que el ministerio whig haya presentado el bill de Lord Morpeth al empezarse la legislatura actual, procurando evitar por ese medio el triunfo de la oposicion, que habia por necesidad de arrastrar tras si su caída del poder.

¿Cual es, pues, la diferencia que hay entre los dos bills de lord Stanley y de lord Morpeth? una sola; pero radical, irreconciliable. Lord Morpeth propone reducir de 10 libras esterlinas á 5 la condicion electoral, y lord Stanley pide á la cámara que se conserve la de 10 libras, comun á la Inglaterra y á la Irlanda. Esta ha de ser la cuestion que debe servir de campo de batalla á los dos partidos, cuestion tan peligrosa para el gabinete como el mismo bill de lord Stanley.

No nos es posible juzgar con datos propios una cuestion tan importante; pero si nos es fácil examinar las razones que por ambas partes se alegan ya en la prensa, ya en la tribuna, y formar y razonar una opinion. Si hemos de decir lo que pensamos, nos vemos obligados á confesar que para nosotros lo que hay de mas importante en ella, es la cuestion ministerial, la cuestion parlamentaria, la cuestion de existencia, ó de caída del ministerio whig, único hecho cuya trascendencia inmediata puede llegar hasta nosotros.

Dejarémos pues á los periodistas ingleses el cui-

dado de analizar si es conveniente que un enfiteuta de Irlanda, que por espacio de 14 años haya pagado un canon al Sr. del dominio directo de 5 libras esterlinas sea elector, como quiere lord Morpeth, ó si es peligroso en extremo para la Irlanda, y para la Inglaterra, como lo asegura, Lord Stanley, porque ha de influir indispensablemente en la subdivision de la propiedad, demasiado dividida en el dia, y aumentar la miseria de la poblacion, y con ella las probabilidades de trastornos con que continuamente está amenazando á la Gran Bretaña. Si un enfiteuta de esta clase es un miserable, mas miserable aun que el trabajador de Inglaterra; si no puede mantenerse en todo el año sino con patatas cultivadas en sus tierras; si él mismo con sus propios brazos tiene que labrarlas, porque no puede pagar á un jornalero, si estos votos han de ser votos *vendibles*, que se dan á los dueños de los terrenos, ó á los ricos en general, entonces no somos partidarios del bill de lord Morpeth, cualquiera que por otra parte sean nuestras simpatías con las doctrinas liberales del gabinete whig.

Pero, lo repetimos, la influencia que pueda tener la solucion de la cuestion puramente inglesa en la política exterior, y de consiguiente en nuestros negocios no nos importa inmediatamente, sino porque encierra una cuestion de Gabinete, cuestion que no se ventiló en las discusiones de apertura, por lo cual carecieron de importancia; y que esta pendiente, y es la de la actual legislatura donde se proponen los partidos dar el combate decisivo.

Si hubiéramos de juzgar de la actual situacion parlamentaria del gabinete Melbourne por la que tenia antes que llegaran á complicarse los negocios de Oriente, y á firmarse el tratado de 15 de Julio, en verdad que no podriamos tener muchas esperanzas de que se conservara en el poder. Pero el triunfo de Lord Palmerston le ha dado una fuerza que antes

BOLETTIN.

LA DUQUESA DE CHEVREUSE. (*)

POR

Clemencia Robert.

CAPITULO VI.

LA CAMARA DEL REY.

El 28 de Octubre de 1626, por la mañana temprano la cárcel de Nantes estaba rodeada de una neblina espesa y sombría. Al ver el escaso número de personas que atravesaban aquellos alrededores casi inhabitados, parecia que eran sombras, porque la niebla oscura que las rodeaba hacia en ellos esta metamorfosis. Una de estas sombras tenia mas que ninguna otra las apariencias de tal, á causa de que llevaba un velo oscuro casi del mismo color que la atmósfera: era flexible y ligera, y recorria aquellas

antiguas galerías dando vueltas alrededor suyo con el mismo aire de ansiedad y de misterio que se supone generalmente en las almas en pena.

Desde que la duquesa de Chevreuse habia venido á habitar con la corte la ciudad de Nantes, donde Chalais estaba hacia un mes cargado de cadenas en la mas dura de las prisiones de estado, no habia tenido valor de aproximarse á aquel sitio horroroso. Solo un dia, yendo en la carroza de la Reina, al pasar por la plaza de Bouffay, desde donde se veia en el fondo de una calle estrecha la fachada y los arcos exteriores del terrible edificio, habia sentido que se cubria su frente de un sudor frio, y que las fuerzas le abandonaban. Pero al presente todo habia cambiado; tenia la esperanza, la certidumbre de salvar á Chalais porque cualquiera que fuese la condicion que se le quisiera imponer, estaba resuelta á cumplir lo que habia jurado delante de Dios.

Entonces habia venido ella misma llena de consuelo á buscar la vista de aquellas paredes que tanto la habian aterrado. Esperando que dieran las nueve, hora señalada para la entrevista con el Rey, se habia puesto sobre su vestido suntuoso un manto oscuro que caia hasta sus pies y le ocultaba sus manos delicadas, y un velo tambien oscuro que cubria su rostro aparentando no ser sino una muger del pueblo. Habia bajado de su coche que habia dejado con sus lacayos en la plaza inmediata y dando vueltas en todos sentidos por delante del ennegrecido edificio donde estaba encerrado su amante, tenia al menos

el placer de acercarse á él todo lo que le era posible.

Ciertamente habia muy poca esperanza de obtener la menor comunicacion con el prisionero, para decirle que esperaba la libertad; pero podia tocar, medir con la vista aquellas paredes impenetrables, detras de las cuales estaba él. Tal vez respiraba el mismo aire que iba á entrar en el calabozo de Chalais, podria oír al mismo tiempo el ruido interior de la cárcel, los pasos en los corredores, el crugido de los cerrojos, la consigna de las guardias y todo el sordo rumor del dia que empieza, dia mas triste que la misma noche, dentro de este recinto. Podian suceder tantos incidentes inesperados! Tal vez alguna casualidad podria hacerle saber algo del prisionero.....

Media hora habia estado dando vueltas por aquellos sitios ocupada en llorar, en desear, en pedir un socorro con gritos de su corazon. La duquesa de Chevreuse se halló delante de una puerta de la cárcel que daba á una calle muy estrecha y en frente de la cual estaba una taberna.

Un hombre de seis pies poco mas ó menos, delgado y pálido, salia de esa taberna: era uno de los carceleros; precisamente el que estaba encargado de la custodia del príncipe de Chalais, y se marchaba resistiendo á las invitaciones enérgicas que salian del fondo de la taberna.

—No! exclamó él escapándose, vuelvo á mi puesto.

Al oír estas palabras la duquesa de Chevreuse se lan-

(*) Véanse los números 144, 145, 147, 148, 150 y 151.

no tenía, y á pesar de que es muy escasa la mayoría con que cuenta, nos parece probable que la conserve aun por algun tiempo.

Y esta opinion la fundamos mas bien que en la fuerza propia del gabinete, y del partido Whig, en la proteccion decidida de la Reina, y en la casi imposibilidad en que los *torys* están de gobernar por ahora. Divididos en dos grandes partidos, el de Sir Roberto Peel, y el de Lord Londonderry, dudamos mucho que el primero de estos dos diputados pudiera encontrar entre los ministeriales de hoy aliados, que lo libertaran de las exigencias de los estremados de su partido.

Entretanto el ministerio, que no tiene muchos deseos de precipitar la cuestion, ha declarado en la Cámara en la sesion del 1.º de Marzo por el órgano de Lord John Russell, que la discusion debe quedar aplazada interin el gobierno reune nuevos datos, que exigen necesariamente algun tiempo. La oposicion tory ha recibido esta propuesta con murmullos de desaprobacion, mezclados de risas, lo cual obligó al ilustre Lord á pronunciar estas palabras, dirigiéndose á los bancos de la oposicion "no esperaba que mi propuesta tubiese esta acogida, porque mas de un orador entre vosotros ha declarado terminantemente que no apoyaria la condicion de las diez libras esterlinas, sin haber antes adquirido datos mas numerosos y mas completos; lo que pediais entonces, es lo mismo que vengo á proponeros. Deseo ser bien comprendido: no se trata de aplazar la cuestion mas tiempo del que sea indispensable para obtener los datos pedidos. Sé que importa mucho que el bill pase á la comision bastante pronto para que pueda ser adoptado en la presente legislatura, y por lo mismo propongo que empiece la discusion en las comisiones la primera semana, despues de Pascuas: propongo por consiguiente la lectura del orden del dia y su aplazamiento para el 23."

Lord Stanley se levantó en seguida, y en un enérgico y breve discurso reconvino al gobierno, porque habia *engañado* á la cámara, presentando el bill de lord Morpeth sin haberse provisto de los datos necesarios, y comprometido al Parlamento á que sancionase una medida fundada en bases imperfectas: concluyó el orador amenazando al gabinete con pedir la segunda lectura de su bill, si veia que no se trataba seriamente de decidir la cuestion; pero declaró al mismo tiempo que se conformaba con la propuesta del gobierno. La cámara, despues de haberlo oido, señaló el dia 24 de Marzo para la lectura del bill electoral de Irlanda. Esto supuesto, la comision de la cámara no empezará á discutirlo artículo por artículo hasta despues del 24.

Nada de importancia hemos visto en los periódicos

zó por una inspiracion repentina entre el carcelero y la puerta por la que iba á entrar.

— Señor, señor, dijo ella, es preciso que os hable por Dios escuchadme.

— ¿Qué queréis, amiga?... estoy pronto á oiros, señora.

La duquesa acababa de hacer un movimiento de desden, y el cambio de tono del carcelero provino de que se figuró por el aire y modales de la duquesa, que el velo oscuro tapaba el rostro de una muger de alto rango.

Pero ahora que Madame Chevrease tenia permiso para hablar, no sabia que decir, habia cogido con ansia esta casualidad favorable, sin haber tenido el tiempo de pararse lo suficiente para pensar en el partido que de ella podria sacar.

El carcelero esperaba, pero no recibiendo respuesta alguna iba á seguir adelante.

Ella se quitó de uno de sus dedos un anillo de diamantes que le enseñaba para fijar su atencion y detenerle un momento mas, y en seguida le dijo:

— ¿Vais á ver al principe de Chalais?

— Si, señora, ¿y qué queréis?

— Quiero..... Oh! quiero ir con vos..... por la noche..... aunque sea un minuto..... delante de vos. Vendedme este favor al precio que queráis.

— Es imposible, señora.

— Pues bien, hacedme por Dios el favor de llevarle una carta.

cos franceses de la última semana, que merezca fijar la atencion de nuestros lectores. La Cámara de diputados otorgó á Mr. Guizot los fondos secretos, como dijimos en la crónica última. Pero si bien las discusiones de los dias 25, y 26 fueron de poca importancia, la del 27 tuvo algun mas color político, porque el relator de la comision Mr. Joaffroy al hacer el resumen de los debates, se extendió en justificar su dictamen: su discurso dió lugar á que se dieran esplicaciones completas por parte de Mr. Guizot, de Mr. Odilon-Barrot y Mr. Dufaure, cuyas esplicaciones dieron al voto de la Cámara el carácter de un voto de confianza en favor del ministerio de la paz, á pesar de todos los esfuerzos hechos con no mucha habilidad por Mr. Thiers y por sus amigos para impedirlo, y poder reservarse por medio de esta intriga parlamentaria los medios de decir despues que la mayoría estaba disuelta, y no apoyaba, sino toleraba al gabinete de 29 de Octubre.

La comision nombrada por la cámara de los Pares para examinar el proyecto de fortificar á Paris ha nombrado relator al baron Mounier. El baron Mounier es precisamente el miembro de la Cámara y de la comision que se ha pronunciado mas abiertamente, y de una manera mas absoluta contra todo sistema de fortificaciones, y su eleccion prueba el espíritu de hostilidad contra el proyecto que reina en la cámara de los Pares. Deseamos que empuze la discusion para ver si ha abandonado este cuerpo legislativo sus antiguos hábitos de complacencia para con todos los ministerios de todos los partidos. Segun todas las apariencias, serán acalorados los debates, porque la comision ha decidido que se haga una enmienda suprimiendo el circuito de murallas.

Entretanto en la cámara de los Diputados se discuten con poco empeño, y menos asistencia la ley sobre espropiacion por causas de utilidad pública, de la cual no damos cuenta, por parecernos de interes puramente local.

Segun oimos por todas partes, grande es el disgusto de los individuos de la Milicia nacional, de resultas de los ejercicios tan frecuentes á que están obligados á asistir. Los dependientes de las casas de comercio, los artesanos y toda clase de personas ocupadas durante la semana en sus respectivas tareas, dedican los dias festivos al descanso y las distracciones, que les proporcionan los ahorros del fruto de sus tareas; y es cosa triste por cierto que ni aun de esos dias puedan disponer por serles preciso atender á otra especie de sujecion y trabajo, porque no podrá negarse que es un trabajo algo penoso para el que no está acostumbrado, te-

— El prisionero confiado á mi custodia no puede recibir carta, ni visita alguna.

— Entonces decidle.....

— No puedo decirle nada, señora.

Llena de desesperacion, se llevó la mano á la frente... en seguida, le vino á la mente una idea: cogió un ramo de tres rosas que llevaba en su cinturon, y dijo á este hombre apoyando su peticion con la oferta de todo el dinero que llevaba consigo:

— Al menos no rehusaréis entregarle esto, estas rosas no son armas de insurreccion.....

Esperaba que Chalais comprendiera el agüero favorable de ese mensaje.

El mozo de la cárcel al ver que le entregaba este ramo una muger tan hermosa, donció que no era él digno de llevarlo con sus manos, sacó de una carterita que llevaba en su faldriguera un pedazo de papel para envolver con él el tallo de la flor y prometió entregarlas al prisionero.

— Bien, dijo con una gracia encantadora, dejadme escribir algunas palabras en este papel, no será una carta, no será un mensaje, sino únicamente algunos rayones trazados en un pedazo de papel abierto ante vuestros ojos.

El mozo de la cárcel le dió la pluma y el tintero que llevaba siempre consigo, y Valentina, llena de alegría y palpitando, escribió muy de prisa. Teniendo presente las palabras que Chalais le habia dicho la vispera de la

ner que limpiar á menudo el armamento y hacer el ejercicio durante algunas horas

No queremos decir con esto que el ejercicio deje de ser indispensable para los que tienen obligacion de saberlo. Pero si creemos que no debieran ser tan frecuentes, porque ademas de los domingos se señalan con este objeto los demas dias festivos. Por eso aconsejamos á los comandantes de los batallones de la Milicia nacional, que se destinen á estos ejercicios dos domingos al mes; pues aunque debe la milicia estar instruida en el manejo del arma, no es un cuerpo veterano y por consiguiente no es preciso que lo esté á la perfeccion.

No culpamos á los comandantes de los batallones de la Milicia nacional de la disposicion, cuyos inconvenientes nadie puede poner en duda; sabemos que no hacen mas que dar cumplimiento á una orden del inspector general de la Milicia; pero no por eso dejan de estar autorizados para representar á la inspeccion en nombre de la Milicia haciendole ver los obstáculos que se presentan para llevar á cabo su propósito, obstáculos que con el tiempo irán en aumento, porque cada vez será mayor el número de los disgustados.

Revista de periodicos.

Del CORREO NACIONAL copiamos las líneas siguientes.

"De dos maneras pueden considerar los ciudadanos que profesan nuestras doctrinas, y señaladamente los hombres parlamentarios, la ilegal situacion engendrada por la revolucion de Setiembre; ó como una situacion radical y constantemente incurable en que no les sea lícito ni conducente al bien de la patria el que ellos tomen parte, ó como una situacion que aun cuando ilegal en su principio y en su desenvolvimiento, pueda en adelante, transformándose y mejorándose, adquirir el carácter de legalidad que ahora le falta.

"A nosotros, al presente, no nos toca, ni hace á nuestro propósito, examinar ni resolver la cuestion que de proponer acabamos: nos cumple únicamente someterla al criterio de los hombres públicos, á quienes aludimos, para que ellos la pesen en su juicio y la fallen en su conciencia. Nos imponemos esta reserva y circunspeccion como un deber que ya en alguna otra ocasion análoga hemos escrupulosamente observado. Así, cuando empezaron las operaciones de las elecciones últimas, aunque estábamos viendo en lo que á la sazón acontecia y en lo que habia de antemano acontecido, la manifiesta y notoria tendencia del poder y de la revolucion, nunca en ningun caso nos adelantamos á aconsejar á nuestros amigos que se abstuviesen de concurrir á ellas; antes pusimos cuanto estuvo de nuestra parte para atraer al gobierno y al partido dominante á la razon, pidiéndoles orden y seguridad en las provincias á fin de que hubiese alguna libertad en las elecciones; y cuando vimos que se cumplian nuestras conjeturas, como era lógico y fatal que se

conjuracion de Limours, al darle tambien un ramillete de rosas, escribió estas palabras:

Cuando hayan transcurrido tantas horas cuantas flores hay en este ramillete, ya estareis libre de las manos de vuestro enemigo. En seguida se volvió corriendo á encontrarse su birloche y se fué á su casa pensando con un placer indecible que ya Chalais habria recibido la agradable noticia comunicada por algunas palabras trazadas por la mano de la persona adorada y sirviéndose del auxilio de las flores!..... Hacia tanto tiempo que el infeliz no habia visto nada de ella.

Luis XIII ocupaba en este momento la antigua residencia real de Nantes, habitada en otro tiempo por los duques de Bretaña. Los salones de su departamento respiraban la grandeza de un palacio de un príncipe; pero sin aquel lujo que lo realza; su estension hacia resaltar mejor la soledad y el silencio que allí reinaban.

En la antecámara, donde principiaba á penetrar la claridad pálida y fria de la mañana, habia dos ventanillas con cristales emplomados, como entonces se usaban. Entre ellas y delante de un armario de nogal, estaba vigilando el único criado que habitaba este recinto; tendido sobre una silla con los brazos y las piernas cruzadas, y bostezando sin parar. Enfrente habia un espejo con marco de cobre dorado, sobre el cual habia una figura grotesca de cuyo brazo salia un candelero donde ardian cinco velas de cera. Esta figura de adorno movia los ojos, la cabeza, y bostezaba por refraccion cuando el criado

cumpliesen, y como lo exigian el interes y la necesidad de la revolucion, cuando vimos que habia coaccion universal é insuperable, y que esta coaccion alejaba del campo electoral á nuestro partido, entonces no tuvimos que darle un consejo, entonces espusimos meramente un hecho, y nos limitamos á sacar de él testimonio para el porvenir.

"Así, y volviendo al mencionado ejemplo de las elecciones, nosotros antes de que fueran celebradas, pronunciamos este dilema, que por cierto ha sido en todas la norma constante de nuestro partido: "el partido monárquico-constitucional debe protestar contra la revolucion, si hay libertad, por medio de sus votos; si no hay libertad, por medio de su ausencia." Así también respecto de la cuestion, que hoy ventilamos, entendemos deber formular otro dilema semejante: "los señores senadores de la opinion monárquico-constitucional deben protestar contra la revolucion, si juzgan la situacion esencialmente incurable, por medio de su renuncia; si la juzgan de otra manera, por medio de sus votos." Al optar por uno de estos dos extremos, siguiendo las inspiraciones de su entendimiento y de su conciencia y obrando de concierto todos los que respectivamente concurrían en un mismo juicio, creemos que habrán cumplido con su obligacion, que habrán respondido dignamente á la espectacion pública, que habrán procedido consecuentemente, y que en ningun evento tendrán que echarles en cara ni la nacion ni su partido que les han vuelto las espaldas en el día de arrostrar el peligro, en la ocasion de observar un deber sagrado, en la oportunidad de ostentar la entereza de sus convicciones y los quilates de su patriotismo.

"Por cuyo medio, si alguna persona hubiese por desgracia, que ni escoja la renuncia, ni acuda puntualmente á sentarse en su escaño para discutir y obrar y votar de concierto con sus compañeros de opinion; si hubiere alguna persona, que huya miserablemente á esconderse en el rincón del hogar doméstico esquivando el compromiso de la alternativa á que la obligacion de su oficio le sujeta, sin resolverse á renunciar su cargo ni á venir á desempeñarle, abandonándose hoy á una conducta injustificable y equivoca, para salir mañana en días bonancibles, pasada la hora de la tempestad y de la prueba, á hacer gala de la doble investidura que le otorgaran á la por la nacion y la corona; entonces será fácil y justo y conveniente, señalar con el dedo á quien incurriere en tan vituperable flaqueza, y denunciarle á la censura de la opinion y á la animadversion de su partido."

A continuacion insertamos un artículo del Eco del Comercio donde se ocupa de la dimision de Gamboa.

"Si hemos de creer lo que de público se dice, una de las causas inmediatas de la dimision del Sr. Gamboa, ó mas bien la principal de ellas, ha sido el negocio funestamente célebre del arriendo del derecho de puertas.

"Si en este suceso del gabinete hubiera motivos para mostrar satisfaccion, ó si personalmente hubieramos deseado la separacion de aquel ministro, cantaríamos el triunfo considerando cumplida una de nuestras reiteradas predicciones.

"En la prolija y empeñada discusion que por largos días y en sencillos artículos con la Constitucion sostuvimos contra el arriendo que se proyectaba de los

derechos de puertas de 17 ciudades, dijimos repetidas veces con energia y con seguridad proféticas, despues de haber patentizado los enormes vicios del plan propuesto, que su realizacion, si por desgracia de los intereses públicos tenia efecto, produciria mas ó menos pronto graves compromisos y serios disgustos al ministro de Hacienda.

"Esta no era una amenaza de las que se suelen hacer en las discusiones, usándolas con argumentos *ad terrorem* para fascinar á los contricantes. Era para nosotros una cosa segura, inevitable, cuyos efectos han empezado á experimentarse ya produciendo ó anticipando por lo menos la separacion del señor Gamboa; y acaso no sea este el último sinsabor que á este señor le produzca el negro y malhadado asunto de las puertas.

"Contra viento y marea hicieron al señor Gamboa llevar á puro é indevido efecto el pliego de condiciones que tanto habiamos impugnado. Contra el torrente de la opinion se hizo la subasta pública con arreglo á dichas condiciones, mediando en este acto los incidentes que son públicos y resultando rematados los derechos de algunas de las 17 ciudades, contándose entre aquellos los que debían producir las puertas de Cádiz, las cuales han venido á ser manzana de discordia y justificacion de nuestros vaticinios.

"Sabidas son y lugar han tenido en nuestras columnas las reclamaciones del ayuntamiento gaditano para que se le adjudicase el arrendamiento de los derechos de puertas de aquella ciudad bajo ciertas condiciones, entre ellas la de rebajar algunos de los derechos establecidos en un tanto por ciento de consideracion; con lo cual, sin que la nacion perdiese nada en sus intereses, porque nunca pagaria el ayuntamiento al tesoro público menos de lo quinquenado para formar el presupuesto de subasta, se hacia un grandísimo bien á la poblacion referida, proporcionándole con mas baratura los géneros de mayor consumo, que son naturalmente los de mas necesidad y los que mas falta hacen á las clases ménos pudientes.

"Parece que la Regencia, en vista de estas y de otras consideraciones de conveniencia pública que mediaban en el negocio, acordó cierta providencia; y que sin embargo de esto se espidieron algunas órdenes acerca de las puertas de Cádiz, que no se hallaban anteriormente acordes con el parecer de los regentes; y de las nuevas reclamaciones de aquel ayuntamiento se han originado las diferencias que hubo el día pasado en el consejo de Regencia, y que produjeron inmediatamente la salida del Sr. ministro de Hacienda.

"Esto es lo que se dice, y no en agravio de su persona, sino indicando que el mal camino seguido ya y el mal espíritu descubierto en el negocio de las puertas desde su principio se retrataron en las órdenes comunicadas sobre lo de Cádiz, desvirtuando el espíritu que presidió á los acuerdos de la Regencia sobre el mismo punto.

"Sobre si esta diferencia ha sido efecto de mala fé, ó de ciega obstinacion en el giro dado al negocio desde su principio, ó de cualquiera otra causa, no podremos decirlo porque nos faltan exactas noticias de los pormenores; pero sí diremos que despues de la salida del señor Gamboa se ha resuelto el expediente de Cádiz de un modo diverso á la resolucion que se habia comunicado anteriormente.

"Sea de ello lo que fuere, estamos persuadidos, por

acababa de bostezar. Esta cosa viva era Geofroy el enano del rey que habian puesto delante del espejo á manera de candelabro.

La sala inmediata al cuarto del rey no era mas animada. En las paredes forradas de damasco habia un sinnúmero de objetos que tenia gusto Luis XIII en reunir al rededor suyo. Y eran, las armas que llevaba en el sitio de Royan, un mapa geográfico del país de Moissac que él mismo habia levantado como hubiera podido hacerlo el ingeniero mas hábil, un arcabuz hecho por sus propias manos, un crucifijo de marfil esculpido por él, ademas un laúd en el que cantaba sus romances, un gran número de cuadros de santos que él mismo habia pintado, un cuerno de caza y un tratado de caza cuyos márgenes estaban todos llenos de anotaciones hechas por él; al lado de su cama tenia colgados unos hábitos de fraile con los que se vestía muy á menudo para rezar.

Peró todos estos objetos parecían frios y muertos. El día entraba con lentitud en este régio aposento; un fuego sordo ardía en aquel sitio sin despedir chispa alguna; se habiera dicho que la luz y el calor reusaban penetrar en este lugar; no circulaba allí la vida.

Luis XIII estaba enteramente vestido de negro, y los botones de oro mazió de su chupa aumentaban el carácter de luto. El príncipe era de una complexion muy endeble; la enfermedad y la tristeza habian puesto su rostro muy pálido; su mano delgada sostenia su frente y arreglaba de vez en cuando su escaso cabello; sus mira-

das que revelaban su tristeza, estaban fijas en un objeto colocado delante de él.

Encima de una carpeta donde se veía un libro de oraciones, un relicario, muchos rosarios y una calavera, habia una cajita de marfil guarnecida de oro y muy elegante, perfumada, esculpida de ninfas y de amores, y formando un contraste bizarro con lo que estaba á su alderedor; esta cajita abierta presentaba á la vista muchas cartas escritas en papel de seda, de las cuales muchas salían fuera de ella como sino cupieran todas. Habia sido cogida esta caja en casa de Chalmis en el momento del arresto y colocada por orden de Richelieu á la vista del rey; este objeto era el que Luis miraba en este momento con tanta angustia.

Su mano cogía estas cartas y las arrugaba con cólera. Eran las que la duquesa de Chevreuse habia dirigido á Chalmis en los momentos mas felices de su amor.

—Sí, decía el mirando al derredor suyo, todo lo que dicen estas cartas es cierto. He aquí este laúd, objeto de criticas y de murmuraciones; porque cuando estoy abrumado por las tristezas que ahogan mi alma, me proporciono este instrumento el consuelo de distraerme un rato con la poesia.

Sí, es cierto, me he puesto tambien estos hábitos que están colgados en la pared. Y no habeis dicho todo, señora, no sabeis que estos hábitos han limpiado el polvo de las lozas de la iglesia; no sabeis que iba vestido así por la noche á arrodillarme en el fondo del santuario; yo

lo que hemos oído, de la buena fé del ex-ministro, solo atribuimos los sucesos que se refieren al esfuerzo de la poderosa intriga que tomó el mas decidido y tenaz empeño en dar un sesgo tortuoso y en sumo grado perjudicial á ese fatalísimo arriendo de las puertas.

"Sirva de saludable leccion á los gobernantes para saber el aprecio que deben hacer de la opinion pública en el manejo de asuntos de tanto interes y trascendencia, cuando la opinion pública se manifieste por la imprenta independiente, por los avisos y denuncias de los particulares, por las reclamaciones de los pueblos interesados, de los ayuntamientos, de las diputaciones y de todos los que verdaderamente forman integramente parte de la misma opinion y son llamados á representarla y declararla en ciertas cuestiones.

"Lo sucedido en este asunto debe abrir los ojos á los ministros para ser muy cautos en materias de contratas y especulaciones sobre los intereses nacionales, para no dejarse alucinar jamas en estas materias por los interesados en ellas inmediatamente, y para no dejarse mezcquinamente dar la ley de la necesidad, cambiando acaso la futura prosperidad del país por unos cuantos millones para salir del día. Y no decimos esto ciñéndonos precisamente al negocio de Cádiz, sino considerando que el daño ha provenido del modo de considerar en general el arriendo de las puertas, en lo cual alguna parte de la culpa comprende á toda la Regencia.

"Por lo que hace al éxito que parece haber tenido la solicitud particular de Cádiz, debe servir de aviso á los ayuntamientos de otras ciudades que puedan estar en el mismo caso, para reclamar las mismas ventajas en beneficio de sus habitantes, combinándolas con el justo y atendible interés del tesoro nacional."

He aquí como se espresa la CONSTITUCION acerca del asunto de la municipalidad de Talavera.

"Sensible es, en verdad, que un periódico circunspecto al grado que suele serlo el *Eco*, y que tantos medios tiene de averiguar la verdad, se lance á hablar de cosas graves y delicadas sin tener de ellas cabal conocimiento, y sin poseer mas datos que los desfigurados que le proporciona un documento que, si alguna importancia tiene, es la de hallarse en las columnas de nuestro acreditado colega. Ciertos estorbos de que, á haber sabido el *Eco* con exactitud lo ocurrido en Talavera, otro hubiese sido su juicio, y cuando llegue á entender la verdad, reconocerá que ni ha atacado ni es posible ataque los derechos de los ayuntamientos, un gobierno compuesto de personas á quienes se debe, en gran parte, que no hayan sido atropellados y destruidos los cuerpos municipales de España.

"Empezaremos restableciendo los hechos para que sea mas inteligible la cuestion.

"Dice el *Eco*: "el ayuntamiento actual de Talavera encontró vacante, de resultas de las superiores determinaciones de la junta provisional de gobierno, el empleo de secretario, y, en uso de su derecho, proveyó la vacante."

"Es de todo punto falsa esta aseveracion. La verdad es como sigue:

"En 30 de Setiembre último, la junta de Toledo disolvió el ayuntamiento de Talavera, y elegido otro, destituyó este, por sí y ante sí, al secretario don Salvador de la Rubia que lo era desde 1.º de Noviembre de 1835.

no oía ya ruido en derredor mio, estaba absorto en las ideas religiosas cantando los salmos, y este momento era para mí el único momento de paz y de gozo que pasaba en la tierra con certeza de la felicidad eterna... No tenia ya ni enemigos, ni hermanos aguardando mi muerte para apoderarse de mi trono, ni ministros humillándose por su poder, ni un pueblo que se riera en mi cara y me lanzara sarcasmos... me olvidaba de todo y he aquí las cosas que me acriminan. Dios mio! quieren que sea el mas desgraciado, cuando me echan en cara con tanta crueldad y amargura estos únicos momentos de consuelo!

Y una lágrima corrió por las mejillas del Rey que hacia mil esfuerzos para comprimirlas; la enjugó inmediatamente y exclamó: ah! si me vieran llorar, entonces si que dirian por todas partes, esta palabra *dóbill* que va acompañada siempre á mi nombre, ¿lo era yo en el campo de batalla cuando mi amigo el veterano Bassompierre decía hablando de mí; jamas he visto un militar tan valeroso, que acobardaba la muerte?

Peró se sirven de todos los medios para vituperarme, para despreciarme; para calumniarme, porque no me aman... Mucho cuesta á un Rey ser amado. Cuantos enemigos, cuantos murmuradores por todas partes.

Pues bien, otro podría vengarse, pero yo que tengo entre mis manos el poder, yo que no tengo que decir mas que una sola palabra para dará cualquiera la muerte me cansaria horror el imponer castigo. La venganza en todos los hombres es el honor y en un Rey la crueldad.

(Se continuará.)

"Conocida la base falsa en que estriba todo el raciocinio del *Eco*, no es difícil comprender la falsedad de las deducciones que descansan en aquella. El artículo 60 de la ley de 3 de Febrero de 1823, vigente en el día, manda que los ayuntamientos no puedan remover sus secretarios sin obtener previamente la aprobación de la diputación provincial correspondiente, á la cual se espondrán los motivos en virtud de los cuales se pide la separación. Y este indispensable requisito, que da cierto carácter de inamovilidad á los secretarios de ayuntamiento, ¿ha sido llenado por la municipalidad de Talavera? ¿La ley ha sido obedecida por esta corporación que blasona de tanto amor á la legalidad? No: porque volvemos á decir, separó por sí y antes al secretario, sin obtener antes ni después la aprobación de la diputación. Si, pues, no respetó la ley este ayuntamiento, ¿á quién sino al gobierno compete hacerla obedecer?"

"Instruido el expediente oportuno, declaró el gobierno en 15 de Enero nula la separación del referido secretario mediante á las disposiciones del artículo que hemos citado; mandó por lo tanto, que fuera repuesto el indicado Rubia sin perjuicio de que el ayuntamiento promoviese su separación del modo que previene la ley.

"Así pues se ve clara y terminantemente que el ministerio, acatando la ley, lo único que ha hecho es reparar una infracción manifiesta de esta, reintegrando á la diputación en el ejercicio de una atribución que no ha respetado el ayuntamiento de Talavera. Ni es esta cuestión personal, ni queremos, en manera alguna, tomar la defensa del secretario espresado."

CADIZ

SABADO 20 DE MARZO.

Orden de la plaza.

SERVICIO PARA HOY.—El regimiento provincial de Jerez.—Capitan de hospital y provisiones el de Murcia.

San Niceto, obispo y Sta. Eufemia.

El jubileo está en la iglesia de Santa María.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaum al aire libre	Baróm. inglesa.	Viento.	Atm.
Al s. el sol. 8 s. 0.	30,02.	NE.	Clara.	
Al mediodía. 13 s. 0.	30,00.	NO.	Nubes.	
Al p. el sol. 12½ s. 0.	29,94.	NO.	Idem.	

AFECCIONES ANTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale..... á las 5 y 58 minutos de la mañana.
Se pone..... á las 6 y 2 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 1 y 0 min. de la madrugada.
Primera baja á las 7 y 10 min. de la mañana.
Segunda alta á las 1 y 19 min. de la tarde.
Segunda baja á las 7 y 26 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el día de ayer.

Hombres.....	2
Mujeres.....	4
Niños.....	3
Niñas.....	0
Total.....	9

PARTE MERCANTIL.

Lonja de Corredores.

CADIZ 19 DE MARZO.

CAMBIOS.

Madrid.... á 90 días fecha.....		
á 60 d.....		
á corto.....	1½	p 8 queb.
Barcelona. en pf. á 8 d. v.....	par á ¼	id benef.
Valencia... á corto.....	½	p 8 queb.
Bilbao.... á corto.....		
Coruña... á corto.....		
Sevilla.... á corto.....	par á ½	id. queb.
Santander. á corto.....	1	id. benef. papel.
Granada á corto.....	1½	id queb.
Alicante... á corto.....	½	id queb. papel.
Malaga... á corto.....	½ á ¾	id queb.

Londres.....	37½ á 37¼ p. op. y plta.
Paris.....	78½ nominal.
Hamburgo.....	
Génova.....	
Gibraltar á 8 días v. f.....	¾ p 8 queb.
á 90 d.....	

FONDOS PUBLICOS.

Titulo del 5 antig. cup. corr....		
Dhos. nuev. con el cup. corr....	22	p 8
Dhos. en cortas cantidades.....	25 á 26	
Dhos. del 4 con el cup. corr....	19	p 8 nom.
Vales No Consolidados.....	51	pf. papel.
Certif. de deuda sin interes anterior al 1.º de Mzo. 1836....	8½	p 8 papel.
Dhas. en cortas cantidades.....	9 á 10	
Dhas. poster. al 1.º Mzo. 1836	6	nominal.
Capones vencidos.....	23	plata.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Vapor paquete Tagus, Alexander Mac-Leod, de Gibraltar con correspondencia.

Bergantin Uruguay, de Puerto-Rico, una polacra-goleta del O, y ocho embarcaciones menores de poniente todos españoles.

SALIDOS.

Fragata inglesa Spemacefi, cap. E. Moon, con sal para Terranova.

Bergantin ingles Funchal, cap. A. Clift, con idem para idem.

Goleta inglesa Louisa Maria, cap. Wirk, en lastre para Sevilla.

Bergantin-goleta español Manuela, cap. D Julian Doggio, con algodón y otros efectos para Cartagena.

Polacra-goleta idem Carmen, cap. D. Luis Gonzalez, con cacao para Málaga.

Goleta idem Sma. Trinidad, cap. D. Manuel Zaragoza, con vino &c. para Sevilla.

PARA VERACRUZ.

CON ESCALA EN LA HABANA.

La nueva y hermosa fragata paquete ISABEL acabada de construir, forrada y claveteada en cobre, al mando de su capitán D. Manuel de Mora, saldrá á la mayor brevedad por tener la mitad de su carga asegurada: admite el resto y pasajeros para ambos puntos en su magnífica cámara con 22 camarotes cerrados, los que disfrutará de toda comodidad y el esmerado trato que su capitán tiene acreditado esta carrera.—Lo despacha su dueño D. Joaquin Soler, calle de las Bulas, núm. 129.

PARA LAS ISLAS CANARIAS.

El bergantin-goleta español nombrado EL VAPOR admite un resto de carga y pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades. Lo despacha D. Luis Crosa, casa de las Cinco Torres, número 135.

VAPORES entre Cadiz y puertos de levante hasta Marsella.—El día 15 al 20 y del 25 al 28 de Febrero salian de Nantes, con destino á esta, los barcos de vapor franceses GENERAL SEBASTIANI y POZO DI BORGO. Admitirán pasajeros a los precios de costumbre y la carga que hubiere para Francia á flete moderado.—Se despachan plaza de Mina, núm. 132.

EL bergantin sardo COCODRILO, capitán Pellas, debe recalar á este puerto dentro de pocos días para continuar su viaje con destino á Veracruz: admitirá pasajeros y alguna carga á flete.—Se despacha por D. Pedro del Corral y Puente, calle Ancha núm. 139. 2

PARA SANTIAGO Y TRINIDAD DE CUBA.

El bergantin español nombrado OCHO DE MARZO, su capitán D. Manuel de Enriqueta, saldrá á la mayor brevedad por tener media carga abordo por cuenta de la expedición; admite el resto y pasajeros á los que ofrece el trato que tiene acreditado.—Se despacha por D. Miguel A. García calle Nueva, núm. 37.

EL paquete de vapor frances TAJO, su capitán E. Delarue, saldrá de este puerto para Lisboa y el Havre de Gracia del 1.º al 2 del próximo mes de Abril sin falta alguna.—Admite carga y pasajeros.—Lo despacha sus consignatarios los Sres. J. y J. R-dortillo, plaza del Loreto, núm. 99.

Los señores que hayan tomado órdenes para embarque en el bergantin AURORA, su capitán y maestre D. Juan Diaz, se servirán remitir la carga abordo, en el concepto que el día 25 del actual ha de quedar cerrado su registro.

El TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Lunes 22 del corriente á las 8½ de la mañana.

VAPORES

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO.

De Cádiz.	Del Puerto.
SABADO 20.	
10 de la mañana.	9½ de la mañana.
3¼ de la tarde.	1½ de idem.
DOMINGO 21.	
10½ de la mañana.	9½ de la mañana.
3¼ de la tarde.	2 de la tarde.
Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.	

Vapores entre Cadiz y el Puerto de Santa María.

EL BETIS.	EL CORIANO.
Patron Antonio Perea.	Patron Vicente Gonzalez.
De Cádiz.	Del Puerto.

SABADO 20.	
10½ de la mañana.	9½ de la mañana.
1 de la tarde.	11¼ de idem.
DOMINGO 21.	
11½ de la mañana.	10 de la mañana.
2 de la tarde.	12½ de idem.
Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.	

Estas salidas no podrán ser alteradas ni suprimidas sino por algun incidente imprevisto que la empresa no pueda remediar.

Los billetes se despachan en Cádiz en la oficina de dicha empresa, situada frente á la escala de la capitania del puerto, y en el Puerto de Sta. Maria junto á la tienda de Vista Alegre, frente al muelle.

ANUNCIOS.

CARRUAGES PARA MADRID.

Los de la propiedad de D. Benito Ferrer y hermano saldrán de esta ciudad el 27 del presente mes para reunirse el 1.º del próximo Abril en Alcalá de Grañana con los que despachen de Sevilla para dicho punto.—Se reciben encargos y se admiten pasajeros en esta ciudad en la casa de los referidos Ferrer, calle de la Aduna, esquina á la de la Manzana; en San Fernando y Puerto de Santa Maria, en las casas de postas; en Jerez, calle Larga, posada de Consolación; y en Sevilla en la de Bayona, núm. 31.

EN la librería de la viuda é hijo de Bosch se hallan de venta las obras nuevas siguientes.—Romances históricos de D. Angel de Saavedra, duque de Rivas, un tomo en octavo marquilla en rústica á 26 rs. vn.—Memoria militar y política sobre la guerra de Navarra, los fusilamientos de Estella, y principales acontecimientos que determinaron el fin de la causa de D. Carlos Isidro de Borbon, escrita por D. José Manuel de Arizaga, consejero del estinguido supremo de la guerra, y auditor general que fué del ejército vasco-navarro, un tomo en octavo marquilla en rústica, 20 rs.—Compendio de geografía apropiado á la enseñanza de los niños, un tomo en 16.º marquilla en rústica, 8 rs. 2

EN la tienda nombrada de Marcos Cuesta, calle de la Amargura, núm. 99, donde estuvieron los Encurtidos, se realiza desde mañana una gran partida de pañuelos de seda de bolsillo dibujos preciosos de todos colores á 20 rs; igualmente se siguen vendiendo los trages de muselina de lana á 65 rs. y de chali id. á 85 rs.

PLAZA DE TOROS DE JEREZ DE LA FRONTERA.

El Domingo 38 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán en el local de dicha plaza las subastas siguientes.

1.º Los encierros. 2.º Las mulillas. 3.º Las banderillas. 4.º Las carnes de los toros. 5.º Los pellejos de caballos.—Todo con arreglo á los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en el acto de dicha subasta. Jerez 17 de Marzo de 1841 3

Teatro Principal.

Don Antonio Cervi, profesor de física recreativa, ejecutará la función siguiente:

1.º El paso interno.—2.º La marcha al mando.—3.º El criado fiel.—4.º La transformacion cuaterna.—5.º El escrito sin fin.—6.º La columna de Rosbac.—El espresado profesor por hacer mas variado el espectáculo cantará, por aficion, el aria bufa de Figaro en el Barbero de Sevilla.—Seguirá un patedu grotesco y pantomímico titulado El desprecio ruso, por el señor Cervi y su esposa. Seguirá una primorosa sinfonía á toda orquesta. Dando fin á la función con las setenta y dos transformaciones, ó sea La herencia rara.

A las 7 y media.

Editor responsable: A. AGUIRRE.

Imprenta del GLOBO, calle del Vestuario, núm. 97.